

**EXPTE. UNC: 0053866/2018**

**CÓRDOBA 19 DIC 2018**

**VISTO**

El EXP-UNC: 0052548/20053866/2018 donde se solicita la contratación del Locutor Nacional Favio Lorenzin, D.N.I 23.108.439, para el dictado del módulo "*Práctica Integrada Profesional II*" correspondiente a la Diplomatura Universitaria en Locución desarrollado de agosto a noviembre de 2018.

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentra fuera de término para la realización de un contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por el Art. 16 inc. a) de la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

*Por ello;*

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Reconocer, en forma excepcional y por única vez, los servicios prestados por el Locutor Nacional Favio Lorenzin, D.N.I 23.108.439 en el dictado del módulo "*Práctica Integrada Profesional II*" correspondiente a la Diplomatura Universitaria en Locución desarrollado de agosto a noviembre de 2018 y por un monto total – en concepto de legítimo abono- de pesos dieciocho mil (\$18.000).

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que la erogación que demanda el pago de los servicios mencionados en el art. 1 de la presente sea afrontada con recursos provenientes de las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia – Secretaría de Extensión- Diplomatura en Locución.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, notificar. Girar a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.

**RESOLUCIÓN FCC N°:** 1304



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba